

DEL SEN. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SUSPENDA EL USO ELECTORAL DE LOS RECURSOS Y PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EN LAS CAMPAÑAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR REALIZADAS EN EL PAÍS, PARTICULARMENTE EN EL ESTADO DE OAXACA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SUSPENDA EL USO ELECTORAL DE LOS RECURSOS Y PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EN LAS CAMPAÑAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR REALIZADAS EN EL PAÍS, PARTICULARMENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, A CARGO DEL SENADOR ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El suscrito, **Adolfo Toledo Infanzón**, integrante de la LXI Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo previsto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En reiteradas ocasiones hemos advertido en esta tribuna la falta de cultura cívica y democrática que evidencian los gobiernos de derecha en nuestro país, al pretender construir voluntades y mayorías artificiales a cambio de dádivas.

Por ello, Señoras y Señores Legisladores, de nueva cuenta desde esta Tribuna queremos refrendar y, a la vez, ser coparticipes de las denuncias que mis compañeros de Partido han hecho en fechas recientes, relacionadas con el uso electoral de los programas por parte del Gobierno Federal, principalmente a través de las Delegaciones estatales en aquellos Estados de la República donde actualmente se realizan campañas electorales para la renovación de alcaldías y gubernaturas.

Y en este sentido, debo advertir el lamentable uso electoral que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas está dándole a los programas a su cargo en Estados de la República, cuyos comicios electorales están a unas cuantas semanas de celebrarse, pero principalmente en el Estado de Oaxaca, en donde está perfectamente documentado el desvío de recursos públicos de esta y otras Dependencia a favor del candidato de la Coalición Opositora.

Es lamentable observar cómo el Gobierno Federal no ha comprendido que una cultura democrática requiere inexorablemente del desarrollo equitativo y transparente de comicios electorales que otorguen confianza y certidumbre al electorado. Por ello, insisto, nada más despreciable que pretender construir voluntades artificiales a costa de la desventaja, la desigualdad y la pobreza de la propia gente, y más aún cuando se trata de la población más marginada del país como lo son nuestros indígenas.

El gobierno federal parece olvidar que los programas manejados por la CDI atienden a la población que concentra los mayores índices de pobreza y marginación, por lo que nos parece lamentable aprovecharse de esta situación para condicionar el voto popular.

La manipulación de los programas dirigidos a los pueblos indígenas representa una ofensa para la población que vive en condiciones de pobreza extrema.

Pero, además, resulta innegable que las actividades realizadas por los candidatos de Acción Nacional y sus equipos de campaña violentan flagrantemente el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, al realizar acciones claramente tendentes a influir en el ánimo del electorado, a cambio de la obtención de recursos que han sido aprobados por la Cámara de Diputados justamente para paliar la pobreza y la desigualdad de millones de personas que día a día engrosan las filas de la pobreza en nuestro país, a consecuencia de la errática política de Estado del Presidente de la República.

En suma, es absolutamente manifiesta la falta de sensibilidad social del gobierno federal, a pesar del incremento en los niveles de pobreza, hambre y desigualdad.

En tal virtud, toda vez que al interior del Grupo Parlamentario del PRI existe una amplia preocupación por el uso generalizado de los programas y recursos federales con fines electorales, y más concretamente por el de aquellos destinados teóricamente a facilitar mejores condiciones de vida en nuestro país, consideramos conveniente exhortar al Presidente de la República para que instruya al Titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) se abstenga de hacer uso electoral de los recursos y programas de la Dependencia a su cargo en las campañas a puestos de elección popular realizadas en aquellos Estados de la República donde actualmente se desarrollan, especialmente en el de Oaxaca.

Finalmente, huelga insistir que no existe nada más degradante para un país que lucrar con la necesidad de su población; pero sobre todo nada lastima más a una nación que granjearse la aceptación de su gente a cambio de una dádiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas suspenda el uso electoral de los recursos y programas de la Dependencia a su cargo en las campañas a puestos de elección popular realizadas en aquellos Estados de la República donde actualmente se desarrollan, especialmente en el estado de Oaxaca.

A t e n t a m e n t e,

SEN. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de junio de 2010.